



POLICÍA NACIONAL



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA

Asunción, 20 de febrero de 2019.

**AL: COMISARIO GENERAL INSPECTOR GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

ALCANCE DEL TRABAJO

Hemos procedido a la verificación del Balance Consolidado Por Programa (CRIBALM6), Estado de Resultados Por Programa (CRIBALM7), Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones por Programa (CRIBALM3), Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto por Programa (CRLEJE04), Listado de Ejecución por Ingresos, Nota de Estados Contables y Conciliación Bancaria de la Policía Nacional que incluyen información Financiera, Económica y Patrimonial, al 31 de diciembre de 2018, remitidos por la División Contabilidad de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional.

La verificación se ha efectuado conforme al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por N° 956 de la Comandancia de fecha de 09 de octubre de 2017, de la Comandancia de la Policía Nacional.

Los papeles de trabajo que respaldan la verificación se hallan a disposición de la Comandancia.

Los hechos que se describen a continuación constituyen las observaciones que consideramos más representativas acerca de las Áreas Financiera y de Gestión.

ÁREA FINANCIERA Y ECONÓMICA

**Balance Consolidado Comprobación de Saldos y Variaciones del 01/01/2018 al 31/12/2018
(CRIBAL M3)**

Analizado el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3), cerrado al 31/12/2018, concluimos que se han dado cumplimiento a las normativas contables emanadas del Ministerio de Hacienda, con aplicación del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), en el cual se procesan las operaciones administrativas con respecto a la ejecución presupuestaria.

Los saldos de las cuentas patrimoniales que conforman el “Activo” de la Institución al 31 de diciembre de 2018, constituyen el registro contable de los Bienes y Disponibilidades de la misma, respaldados por las documentaciones contables correspondientes, y el “Pasivo” se halla compuesto por Obligaciones Pendientes de Pago, según las notas de los Estados Contables, que deberán ser regularizadas en el presente Ejercicio Fiscal.